



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
XIV SESIÓN ORDINARIA
MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 2015

El día martes 1 de diciembre de 2015, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reúne en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile, presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia de la Sra. Prorectora (S), Sra. Rosa Devés y de los/as señores/as Decanos/as y Vicedecanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Javier Puente
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosin
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal.

Concurre la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia y la Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, el Vicerrector Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo (S), Sra. Silvia Núñez; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; el Director de Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; la Directora Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg;





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la Directora del Departamento Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusan su inasistencia los Representantes de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar y Sra. Cecilia Albala; el Contralor Universitario, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico, Sr. Jorge Hasbún y el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

Tabla

1.- Cuenta.

2.- Recontratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N 20.374 de 2009, de los Profesores:

- a) Sra. Daniza Ivanovic Marincovich, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.
- b) Sr. Manuel Olivares Grohnert, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.
- c) Sr. Iñigo Díaz Cuevas, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.
- d) Sr. Ramón Frederick González, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

3.- Propuesta de creación del grado de Magister en Arquitectura, que impartiría la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

4.- Propuesta de creación del grado de Magister en Interpretación Musical, que impartiría la Facultad de Artes.

5.- Varios.

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los señores consejeros comenzar la sesión.

1.- Cuenta.

El Sr. Rector explica que se bien el acta de la sesión anterior se encuentra elaborada, no lo estuvo con la anticipación necesaria como para hacerla llegar junto a la citación, por lo que quedará pendiente su aprobación.

El Sr. Rector informa que el proceso PSU una vez más ha funcionado de manera impecable. Felicita a la Vicerrectora de Asuntos Académicos y a la Sra. Leonor Varas, quienes han hecho como siempre un gran trabajo. Estima que esto merece ser destacado porque es uno





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de los tantos aspectos que suele cuestionarse cuando se analiza el porqué de esta Universidad está encargada de la prueba. Al respecto, manifiesta que el chileno medio considera que difícilmente existe otra Institución con el grado de confiabilidad que se requiere para asumir esta responsabilidad y con vocación de servicio público.

El Sr. Rector comenta que junto al Decano Manuel Kukuljan, tuvieron la oportunidad de realizar un viaje a Tokio. El objetivo del viaje fue concurrir a la firma del Programa Conjunto de Doctorado con la Tokio Medical and Dental University, prestigiosa Universidad en el área de la Salud en Japón. Señala que este constituye un trabajo de varios años por parte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. También destaca que en el campo clínico de este programa participa el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad de Chile y la Clínica Las Condes.

El Sr. Rector destaca, como otro hecho de relevancia durante la semana, que el Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, entregó a la Presidenta de la República un Documento Recopilatorio sobre las Discusiones en torno al Proceso Constituyente. Considera que esta actividad condensa, como pocas oportunidades, el sentido y espíritu de esta Universidad en un momento nacional decisivo, haciendo una contribución importante al desarrollo de un tema de gran interés.

El Sr. Rector agrega en seguida que tuvo una reunión con el embajador de Uruguay, oportunidad donde expresó su interés en recibir al Presidente de aquel país, Sr. Tabaré Vázquez, quien haría una visita a la Casa Central el viernes próximo, ocasión en que recibirá un reconocimiento por parte de esta Institución. El Sr. Rector comenta que se trata de una persona destacada en el área de la salud, que a nivel mundial ha liderado campañas en torno al tema del tabaquismo y en definitiva representa un personaje importante dentro del continente.

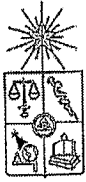
El Sr. Rector informa, además, que tuvieron una auspiciosa reunión relacionada con la posibilidad de destinar el Pabellón Chileno en Expo Milán al espacio de Laguna Carén. Asimismo, destaca el gran trabajo que ha hecho la profesora Pilar Barba en esa actividad. Luego agrega que los Decanos del área silvoagropecuaria y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los alimentos se adjudicaron un importante proyecto de CORFO para la formación de un Centro de Tecnología de Alimentos, lo que involucra la construcción de un edificio y siendo convergente con una instancia avanzada en investigación científica para Carén.

El Sr. Rector informa que el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, no está presente en esta sesión pues ha asistido a un evento que organiza la Facultad de Odontología. Indica que también deberá retirarse en el transcurso de la sesión, por un breve instante, para saludar a la Ministra de Salud que está invitada a una actividad a realizarse en la Sala Domeyko de la Casa Central.

El Sr. Rector da la bienvenida a la nueva Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas. Comunica que el día viernes se realizará el correspondiente acto de traspaso de mando de la Federación de Estudiantes.

El Sr. Rector también informa que la Presidenta de FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, estaría finalizando su periodo, por lo que tiene entendido que ésta sería su última sesión en el Consejo Universitario.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Sra. Cristina Tapia señala que el día jueves 3 de diciembre se realizarán las elecciones de la mesa directiva de la FENAFUCH. Una vez elegido el nuevo directorio este asumirá sus funciones en forma inmediata, por lo tanto, hoy sería su última sesión del Consejo Universitario.

El Sr. Rector agradece a la Sra. Cristina Tapia el aporte realizado y solicita un aplauso por su presencia en el Consejo Universitario.

La Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas, agradece al Sr. Rector por su saludo e indica que estará asistiendo constantemente a las sesiones plenarias y espera que puedan trabajar en conjunto.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, informa que el día viernes sostuvieron una importante reunión de la Comisión Económica de este Consejo, donde se trató la situación presupuestaria del Hospital Clínico de la Universidad y de la Facultad de Medicina. Plantea que han considerado relevante seguir en este tipo de reuniones, no sólo centradas en esas dos unidades, sino que también respecto a las definiciones de la Universidad para el presupuesto del año 2016.

A manera de ejemplo, la publicación de la ley que establece el reajuste de los sueldos del sector público, por primera vez vendría en tramos. Al respecto, si bien la ley no los obliga a aplicar aquello, pues existe un inciso específico que indica que las universidades "pueden" utilizar el reajuste de la manera que consideren más conveniente, es importante definirlo con prontitud, puesto que comenzará a aplicarse en el mes de diciembre de este año.

El Sr. Rector señala que ha tenido reuniones con autoridades del Ministerio de Salud, las cuales le hacen estar optimistas respecto al futuro del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector Cierra el punto.

2.- Recontratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N 20.374 de 2009, de los Profesores:

- a) **Sra. Daniza Ivanovic Marincovich, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.**
- b) **Sr. Manuel Olivares Grohnert, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.**
- c) **Sr. Iñigo Díaz Cuevas, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.**
- d) **Sr. Ramón Frederick González, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

El Sr. Rector señala que este punto consulta la recontratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.374, del año 2009, específicamente en el caso de cuatro profesores: dos del Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos, Sra. Daniza Ivanovic Marincovich y Sr. Manuel Olivares Grohnert; uno de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Iñigo Díaz Cuevas; y otro de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Ramón Frederick González.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo, menciona que los profesores Daniza Ivanovic y Manuel Olivares han sido un gran aporte para la Universidad de Chile desde el ámbito de la Investigación. Señala que Daniza Ivanovic se adjudicó un proyecto Fondecyt el año 2014 y el cual dura hasta el año 2018, además los dos realizan numerosas publicaciones año a año. Por tanto, considera que ambos merecen ser recontratados.

El Sr. Rector informa que la votación es individual, por lo tanto somete a consideración de los señores Consejeros la recontratación de la profesora Daniza Ivanovic.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros la propuesta de recontratación.

“ACUERDO N° 52

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora Daniza Ivanovic Marincovich, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, por un total de 22 horas semanales, a contar desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros la recontratación del Sr. Manuel Olivares Grohnert.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros la propuesta de recontratación.

“ACUERDO N° 53

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Manuel Olivares Grohnert, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, por un total de 22 horas semanales, a contar desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, plantea que el profesor Iñigo Díaz es una de las personas más comprometidas con un área de trabajo en Chile. Señala que el Sr. Díaz está solicitando a la Universidad continuar como profesor de excelencia, pero sólo con una jornada de doce horas, debido a que el proyecto de investigación donde él estaba trabajando se terminó este año, además de esgrimir algunos problemas familiares. Por tanto su solicitud es continuar como profesor en el ámbito docente. Agrega que el Sr. Díaz es profesor de zootecnia en el área de porcinos, siendo uno de los expertos más relevantes en esta disciplina en el país.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros la situación del profesor Iñigo Díaz.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros la propuesta de recontractación.

“ACUERDO N° 54

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Iñigo Díaz Cuevas, en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, por un total de 12 horas semanales, a contar desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que no tiene ninguna observación respecto del profesor Ramón Frederick González, pues su Facultad lo propuso y la Comisión Ad-Hoc lo respaldó.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros la situación del profesor Ramón Frederick González.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros la propuesta de recontractación.

“ACUERDO N° 55

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Ramón Luis Frederick González, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 12 horas semanales, a contar desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector cierra el punto.

3.- Propuesta de creación del grado de Magister en Arquitectura, que impartiría la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos y Prorectora(S), Sra. Rosa Devés.

La Prorectora (S), Sra. Rosa Devés, invita a la mesa a los profesores que presentarán el Programa, además excusa a la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Facultad, Sra. Alicia Salomone, quién se encuentra en una visita de acreditación y se incorporará más tarde.

Señala que este programa fue revisado por la Comisión Académica del Consejo Universitario el día 23 de noviembre del año en curso, instancia en que fue aprobado. Indica que entonces se hicieron algunas precisiones en el documento presentado, y que mediante la exposición de los profesores se explicará con detalle, específicamente sobre la precisión del concepto de “laboratorio” versus taller.

Comenta que se trata de un programa con características especiales de innovación; que admite profesionales y graduados con distintas formaciones; es también un magíster de carácter mixto profesional/académico, pero esencialmente de espíritu experimental donde se trabaja en un ambiente colectivo, en los cursos de “laboratorio” que son espacios para la investigación y creación.

Se incorpora a esta sesión del Consejo Universitario el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosin.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, señala que han desarrollado este programa luego de un largo proceso y para ellos ha sido sumamente relevante dado que incide en una disciplina que constituye uno de los ejes centrales del quehacer académico en la Facultad. La enseñanza de la Arquitectura ha cumplido la semana pasada 166 años en Chile, por lo que la implementación de este programa es de suma importancia. Destaca el carácter interdisciplinario como una experiencia novedosa, pues de las aproximadamente cuarenta Escuelas de Arquitectura en el país, ninguna de ellas ha considerado este tipo de formación.

También destaca que están finalizando un proceso de modernización curricular en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y de las tres carreras, dos de ellas (Arquitectura y Geografía) implementarán una nueva malla curricular el próximo año. Comenta que en esa malla





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

consideraron relevante establecer una vinculación entre el pregrado y el postgrado, por tanto, este nuevo programa ofrece una oportunidad interesante para los estudiantes. Finalmente, felicita a la Directora de Postgrado por esta iniciativa, al Director del Departamento de Arquitectura y a los académicos participantes.

El Sr. Rector ofrece la palabra al profesor Daniel Opazo, quien hará la presentación de la propuesta de Magister.

El Profesor Daniel Opazo saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados. Señala que ésta es una propuesta en que han trabajado por un tiempo significativo. Esperan en esta sesión poder presentarla sucintamente, explicar desde luego todas las dudas que puedan existir y finalmente lograr su aprobación.

Como lo expuso la Decana Pizzi, la Facultad tiene una larguísima tradición en la enseñanza de la Arquitectura, constituye el centro más antiguo en términos de formación de esta disciplina en Chile, y la enseñanza de postgrado a nivel de Magister ha estado presente en la Facultad desde el año 1985, cumpliendo los programas de Magister en Geografía y Urbanismo treinta años recientemente. Sin embargo, no cuentan con un postgrado en Arquitectura. Teniendo eso como referencia, se analizó en su momento que la especialización académica a través de programas de postgrado se ha vuelto una necesidad tanto en el mundo académico como también en el profesional y, en ese sentido, la opción de construir y proponer un programa mixto se basa en gran medida en esta primera percepción.

El Profesor Daniel Opazo expone:

FUNDAMENTOS

El programa de Magister en Arquitectura considera en sus propósitos fomentar la discusión y la crítica en torno a problemas disciplinares y la búsqueda de soluciones innovadoras a los desafíos profesionales vinculados a problemas sociales.

OBJETIVOS GENERALES

El Magister en Arquitectura tiene como objetivo principal la formación en el conocimiento avanzado en arquitectura, entendiendo por tal la profundización en la reflexión sobre áreas específicas de la disciplina, explorar sus límites y formular nuevas preguntas y proyectos de investigación.

Asimismo, el Magister en Arquitectura busca insertar su actividad académica en el marco nacional e internacional, a través de la formación, adscripción y promoción de redes universitarias, profesionales e institucionales.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar para el trabajo interdisciplinario desde la arquitectura, abordando la generación de proyectos e investigaciones desde una visión experimental que considere la diversidad inherente de la disciplina y su inserción en un mundo complejo.
- Otorgar a los estudiantes las competencias necesarias para que planteen proyectos experimentales de diseño e investigación en arquitectura y sus áreas afines a través del desarrollo del pensamiento crítico con énfasis en contenidos, aplicaciones y metodologías innovadoras.
- Fomentar las habilidades interpersonales y de equipo, así como el aprendizaje de metodologías que favorezcan el trabajo colaborativo.

PERFIL DE INGRESO

Se busca contar con graduados(as) y profesionales de diversos orígenes disciplinarios que, con sus particulares ópticas, contribuyan a enriquecer las discusiones respecto de los problemas, enfoques y prioridades de la arquitectura contemporánea.

PERFIL DE EGRESO

Personas capaces de entender la arquitectura como una práctica cultural, técnica y social compleja, competentes en el manejo de recursos metodológicos y de conocimiento que les permiten generar proyectos innovadores que operan como herramientas de transformación en la sociedad.

ESTRUCTURA CURRICULAR

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
------------	------------	------------	------------





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LABORATORIO DE ARQUITECTURA I Metodologías y definición de problema de Tesis o AFE (15 CRÉDITOS)	LABORATORIO DE ARQUITECTURA II Proyecto de Tesis o AFE (15 CRÉDITOS)	LABORATORIO DE ARQUITECTURA III Desarrollo inicial de Tesis o AFE (15 CRÉDITOS)	TESIS O AFE PARA GRADO DE MAGÍSTER EN ARQUITECTURA (18 CRÉDITOS)
PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO EN ARQUITECTURA Y CIUDAD (6 CRÉDITOS)	SEMINARIO 1 (6 CRÉDITOS)	SEMINARIO 2 (6 CRÉDITOS)	
CURSO ELECTIVO 1 (3 CRÉDITOS)	CURSO ELECTIVO 2 (3 CRÉDITOS)	CURSO ELECTIVO 3 (3 CRÉDITOS)	
TOTAL 24 CRÉDITOS	TOTAL 24 CRÉDITOS	TOTAL 24 CRÉDITOS	TOTAL 18 CRÉDITOS

PROYECTO ACADÉMICO

El Magíster en Arquitectura se concibe como una plataforma académica basada en la idea del laboratorio como un espacio para la generación de nuevo conocimiento en el ámbito de la arquitectura.

El Laboratorio de Arquitectura está diseñado como una instancia de discusión, investigación y creación en torno a problemas contemporáneos de arquitectura, donde se plantean exploraciones colectivas y se desarrollan las propuestas individuales de Tesis o AFE.

MODELO FORMATIVO

LABORATORIO DE ARQUITECTURA

El funcionamiento del Laboratorio integrará la reflexión colectiva y experimentación individual sobre temas específicos que se desarrollarán en la forma de proyectos de investigación o de diseño arquitectónico

El trabajo del Laboratorio se complementará con conferencias abiertas, mesas redondas y exposiciones que actuarán como medios de vinculación interna y externa a la Facultad.

LABORATORIO DE ARQUITECTURA





El Laboratorio se estructura sobre tres «líneas de evolución»:

- trabajo dirigido —————> trabajo independiente
- aprendizaje métodos —————> aplicación métodos
- trabajo grupal —————> trabajo individual

DESARROLLO DE LA TESIS

SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
LABORATORIO DE ARQUITECTURA II Proyecto de Tesis o AFE (15 CRÉDITOS)	LABORATORIO DE ARQUITECTURA III Desarrollo inicial de Tesis o AFE (15 CRÉDITOS)	TESIS O AFE PARA GRADO DE MAGÍSTER EN ARQUITECTURA (18 CRÉDITOS)

CLAUSTRO Y CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico estará compuesto por profesores de diversas disciplinas, integrando tanto los saberes de la propia Facultad (arquitectura, diseño, geografía, urbanismo, vivienda) como aportes de áreas tales como la ingeniería sísmica, la ingeniería de transporte, la teoría del arte y las artes visuales, el cine y la historia.

El Profesor Opazo finaliza diciendo que ese apoyo les permitirá cumplir el propósito de construir un espacio que, a través de distintas miradas, complemente el enfoque propio de la arquitectura.

El Sr. Rector destaca el rango etario de los presentadores que constituye una generación nueva que aporta y está al nivel de proponer o generar cosas nuevas para la formación de un postgrado.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo, felicita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por esta gran propuesta que incluye otros componentes como las artes y ciencias, sin embargo, estima que faltó la presencia de la parte médica, pues como la Decana Pizzi sabe, ellos han estado trabajando en conjunto con el programa de envejecimiento, el cual dice relación con cómo construir para la tercera edad. Agrega que apoya la moción, aunque no pueda votarla.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que la propuesta que se trae a este Consejo refleja bien las modificaciones que se hicieron en la Comisión Académica y felicita a la Facultad por este importante logro en el campo de la formación de postgrado. Al respecto, consulta qué académico de Ingeniería Sísmica está trabajando en este programa.

El Profesor Opazo responde que es el profesor Leonardo Massone del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosin, felicita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por este programa. Señala que le hubiera gustado ver algún tipo de proyección económica con respecto a cuánto se va a cobrar y cuáles son los resultados esperados. Estima que todos los proyectos debieran venir con una proyección económica para su evaluación y considera que es un elemento indispensable para poder aprobarlos. En lo académico no tiene comentarios que hacer, ya que le parece una excelente propuesta.

La Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Yasna Contreras, agradece las preguntas y comentarios de los Consejeros. En cuanto a la consulta del Decano Agosin respecto al modelo de gestión, si bien no lo han incorporado a la presentación ni a los documentos adjuntos, explica que es un programa que se está creando para una primera cohorte de veinte estudiantes, que comparado con los programas actuales que existen en la Escuela de Postgrado, es un número significativo, por ello, más que en lo económico, sienten que constituye una inversión para la Facultad en cuanto a capitalizar muchos de los proyectos y las redes hoy existentes, pero que no están consolidadas a través de una propuesta de Magister en Arquitectura. Por tanto, más que hablar en términos económicos, estima que es una inversión relevante para la Escuela, la cual conlleva, por ejemplo, la implementación de salas de laboratorio.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, señala que no tuvo la oportunidad de asistir a la Comisión Académica, pero leyó la propuesta y su reglamento. Manifiesta que le encantó, la encontró muy innovadora y considera que es algo que se necesita en el país. Expresa que no le quedó claro cuál sería el horario que tendrá el magíster y al respecto pregunta si será diurno o vespertino. Señala que de la exposición supone que se trata de un magister de carácter profesional, sin embargo consulta sobre la forma en que se evaluarán los productos y cuáles serían otras causales de eliminación, por ejemplo, qué pasa si el estudiante fracasa en los laboratorios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, se suma a las felicitaciones por el proyecto. Señala que por el carácter interdisciplinario de la propuesta echa de menos un vínculo más directo con las Ciencias Sociales, no sólo porque hay disciplinas que están muy implicadas como la Antropología o Sociología, sino que porque hay una experiencia interesante, sobre todo en el Campus Gómez Millas, de laboratorios interdisciplinarios que trabajan temas relacionados con algunos que aparecen en esta propuesta, como por ejemplo, el laboratorio de Prácticas Sociales, que incluye, como una de las líneas, la del espacio público. Considera que esta es una oportunidad para poder vincular de una forma más académica esta





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

iniciativa, sobre todo en un estado de cosas donde el trabajo interdisciplinario no está suficientemente afianzado.

El Profesor Daniel Opazo responde al Decano Roberto Aceituno que, debido a las características mencionadas de este laboratorio, les permitirá que los temas que se vayan trabajando semestre a semestre se adapten a la contingencia del medio y por tanto, convocando a colegas de otras facultades. Señala que están partiendo con un grupo definido, el cual podría perfectamente ir mutando con el transcurso del tiempo con profesores de otras disciplinas, ya sea participando de manera formal dictando algún curso, como también en instancias más abiertas como conferencias, mesas redondas, talleres, etc.

Respecto a las dudas de la Decana De la Maza, responde que el programa es de carácter diurno y aprovecha de relacionar la respuesta con lo que exponía la Directora de la Escuela de Postgrado, en términos de inversión para la Facultad, pues el tener un programa de Magister de estas características también permite que sus estudiantes hagan una sinergia significativa con la vida diaria de la Facultad, donde quizás muchos de ellos puedan, por ejemplo, ser ayudantes de los cursos de pregrado. En relación a las causales de eliminación, hay algunas que tienen que ver con el plagio y otras que están precisadas en el reglamento, pero si un estudiante reprueba varias veces la misma asignatura caerá en causal eliminación y su caso será analizado por el Comité Académico. De acuerdo a lo anterior indica que es probable que se tenga que hacer una precisión mayor en el reglamento.

La Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Yasna Contreras, indica que el hecho de que sea el primer programa de la Escuela de carácter diurno, les permite una mejor ocupación de los espacios y un diálogo con los otros programas. En segundo lugar comenta a los Consejeros que cuando se pensó en esta propuesta, se hizo en el entendido que tanto los cursos como la misma planta académica iba a estar en línea con la Facultad en términos de investigación, ya que como la idea es presentar este programa a acreditación, la CNA busca la coherencia entre el cuerpo académico, las investigaciones y los cursos que están sugeridos. Sin embargo, lo anterior es sin perjuicio de recurrir a experiencia no conocidas y estima que con el tiempo los cursos irán evolucionando (específicamente las actividades curriculares electivas) estando abiertos a conversar con otros laboratorios y a nutrirse de la instancias anteriormente sugeridas.

La Directora del Instituto de la Comunicación en Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, felicita a la Facultad de Arquitectura y señala que hará un par de observaciones. En la línea de lo que planteaba el Decano Patricio Aceituno le gustaría que se explicitara más la participación de Cine, respecto a todo lo que constituye la visualidad. Por otro lado, consulta si existe algún ramo relacionado a la edificación o arquitectura escolar, el que podría ser un muy buen aporte a la Facultad.

El Profesor Mario Marchant responde que dentro del claustro han considerado gente del área de Cine, han conversado por ejemplo con la profesora Alicia Scherson, cuyo trabajo está relacionado con la ciudad. Respecto al tema de la educación y la arquitectura, estima que es relevante, pues cataliza un serie de asuntos sociales, los cuales potencialmente se pueden desarrollar a nivel de laboratorio.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Profesor Daniel Opazo comenta con respecto al tema de la relación institucional, que hace unos dos años atrás se enviaron cartas al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a la Decana de la Facultad de Artes y a la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, invitando a los profesores a participar del programa. Ahora espera retomar esos contactos.

El Sr. Mario Terán, a nombre del Departamento de Arquitectura, agradece al Consejo Universitario por tratar este tema y agradece a los académicos que han desarrollado este programa, a la Decana y a la Directora de Postgrado. Manifiesta que es una propuesta tremendamente importante para el Departamento y espera se transforme en un instrumento vital, pues hoy la concepción de ciudad y arquitectura son nociones indisolubles. Explica que en la ciudad permanecen los mayores compromisos con la calidad de vida de las personas, confiando en tal sentido, contar con una masa crítica de opinión pública para así poder impactar en las políticas públicas a través del trabajo de este programa.

La Decana de la Facultad Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, señala que no quiere quedarse sin felicitar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ya que estima que es muy bueno que exista este magíster, el cual debió haber surgido en la Universidad muchos años atrás. Indica que estarán muy atentos a colaborar en todo lo que sea posible.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, manifiesta también sus felicitaciones por la propuesta.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros la creación del grado de Magister en Arquitectura en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

No habiendo votos en contra ni abstenciones, los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

“ACUERDO N° 56

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N°3, de 2006 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación del Programa de Magíster en Arquitectura, que impartiría la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.”

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, agradece a los Consejeros e Invitados las expresiones y felicitaciones por este importante logro.

El Sr. Rector cierra el punto.

4.- Propuesta de creación del grado de Magister en interpretación Musical, que impartiría la Facultad de Artes.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Prorectora (S) y Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, para efectuar la presentación de la propuesta de este nuevo Magister.

La Prorectora (S) y Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, comenta que la propuesta de creación de este magister fue también visto en la última Comisión Académica, el día 26 de noviembre. Señala que es un programa con características innovadoras por su conceptualización. De hecho requirió de un largo tiempo de trabajo de estudio. Explica que es un programa que tiene como objetivo introducir elementos de reflexión en la interpretación musical y producir discursos respecto de distintos instrumentos. Manifiesta que uno de los desafíos fue conformar un cuerpo académico apropiado, en el entendido que tuviera los mismos estándares de cualquier Magister de la Universidad de Chile. Por último, menciona que se han tomado en consideración los comentarios desarrollados por la Comisión Académica referidos al enfoque económico y sustentabilidad del programa.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, sólo agrega que desde que ella recibió su título de Intérprete Superior, era un anhelo para todos contar con algún curso de postgrado en el que pudieran continuar estudios y aprender estilos, técnicas y una serie de modalidades de la interpretación que no se alcanzan a cubrir durante la licenciatura.

Felicita que esta iniciativa se pueda presentar hoy ante el Consejo Universitario, pues constituye un arduo trabajo de largos años. Manifiesta que este programa es nuevo en el país y que difícilmente existe otro en alguna universidad latinoamericana. Por tanto, para ellos sería un gran beneficio y aporte al estudio del quehacer musical el concretar esta propuesta.

La Profesora Paulina Zamora, Concertista en Piano, Doctora en Música y Docente en el área de piano principal del Departamento de Música en la Facultad de Artes, señala que junto a la profesora Guadalupe Álvarez, Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Artes, realizarán la exposición de esta propuesta.

La Profesora Paulina Zamora inicia su exposición señalando que el Magíster en Interpretación Musical se trata de un programa inédito, innovador y representativo de las necesidades del intérprete de hoy. Comenta que en la actualidad el Departamento de Música ofrece a sus estudiantes una Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Instrumental, lo que significa que al finalizar el cuarto año, el egresado podrá obtener una Licenciatura en Artes, y al finalizar el quinto el Título Profesional de Intérprete Musical. Lo que se busca con la implementación de este Magister es dar continuidad de estudios, profundización e integración del quehacer musical al profesional.

Fundamentos que justifican la creación del programa

Esta propuesta se relaciona estrechamente con los Objetivos Estratégicos definidos por la Facultad de Artes, entre los cuales cabe citar los siguientes:

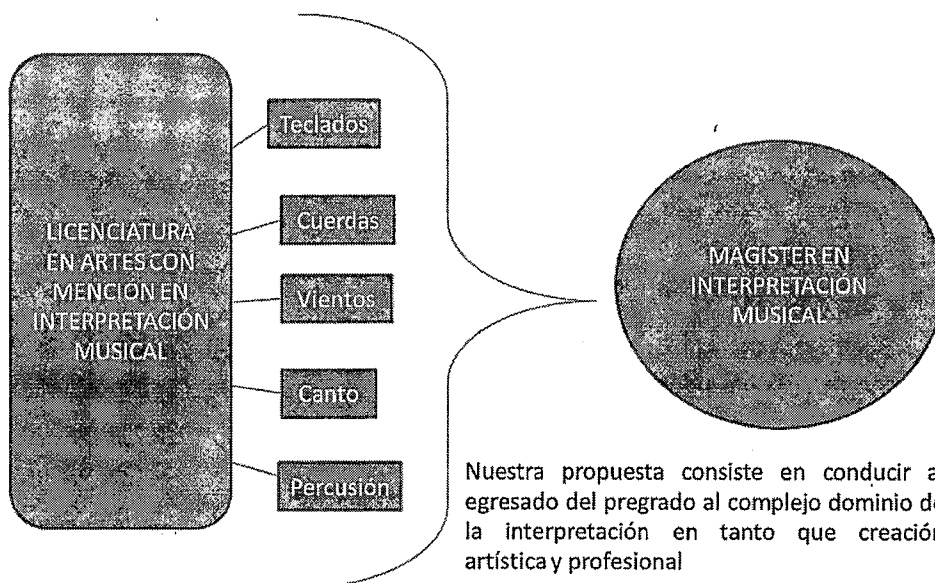
1.- Liderar a nivel nacional y regional, la formación de graduados en los ámbitos de la reflexión y producción/creación avanzada en artes.





2.- Generar núcleos epistémicos innovadores nacionales e internacionales, en la perspectiva de la apertura experimental, el rigor académico y la transversalidad.

3.- Alinear las actividades formativas con las políticas de Educación Continua de la Universidad.



Programa de carácter artístico profesional:

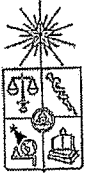
- Combina conceptos de uso y manejo instrumental de época con propuestas estéticas desarrolladas por el propio intérprete.
- Redimensiona las habilidades de ejecución instrumental.
- Colabora con la construcción de un músico integral capaz de cubrir el amplio espectro de demandas sobre el músico actual.

Programa de carácter artístico profesional:

- Combina conceptos de uso y manejo instrumental de época con propuestas estéticas desarrolladas por el propio intérprete.
- Redimensiona las habilidades de ejecución instrumental.
- Colabora con la construcción de un músico integral capaz de cubrir el amplio espectro de demandas sobre el músico actual.

Estas características nos permiten un trabajo colaborativo con:





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Musicología
- Composición Musical

Entre los programas analizados para elaborar esta propuesta, se cuentan:

- Jacobs School of Music de la Universidad de Indiana.
- Eastman School of Music de la Universidad de Rochester.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidade do Estado de Santa Catarina.
- Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Universidade de Sao Paulo.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa de Magíster en Interpretación Musical es contribuir a la producción de discursos innovadores en el campo de la interpretación musical, entendiendo esta especialidad como una forma de creación artística que se sustenta en la ejecución musical y en la reflexión en torno a las prácticas estilísticas y a los procesos de adquisición de habilidades técnicas, analíticas e interpretativas referidas a repertorios doctos de tradición europea, con énfasis en la producción latinoamericana.

PERFIL DE EGRESO ESPERADO

- Sólida formación musical, en aspectos creativos, interpretativos y técnicos.
- Capaces de desarrollar propuestas musicales sobre el repertorio docto de la producción musical occidental y latinoamericana.
- Capaces de integrar:
 - la búsqueda de fuentes bibliográficas sobre el contexto de producción de las obras
 - la reflexión crítica sobre la interpretación
 - los aspectos vinculados con la puesta en escena.

PLAN DE ESTUDIOS

El Programa de Magíster en Interpretación Musical consta de:

- Cuatro semestres
- 102 créditos, cada uno de los cuales equivale a 25 horas de trabajo del estudiante en actividades presenciales y no presenciales.

a) Distribución balanceada de cursos obligatorios y electivos en los distintos semestres.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- b) Relativa homogeneidad en el número de créditos por semestre.
- c) Progresión en la secuencia de los cursos obligatorios, que permite la adquisición progresiva de conocimientos y habilidades en las áreas fundamentales del Programa.
- d) Orientación sobre el trabajo de grado en las actividades formativas desde el primer semestre.

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV
Seminario de Ejecución Musical I (8 créditos) Obligatorio	Seminario de Ejecución Musical II (8 créditos) Obligatorio	Seminario de Ejecución Musical III (8 créditos) Obligatorio	
Seminario de Música de Cámara I (6 créditos) Obligatorio	Seminario de Música de Cámara II (6 créditos) Obligatorio	Seminario de Música de Cámara III (6 créditos) Obligatorio	
Lenguaje Musical Avanzado I (4 créditos) Obligatorio	Lenguaje Musical Avanzado II (4 créditos) Obligatorio	Seminario de Investigación Aplicada a la Interpretación Musical (6 créditos) Obligatorio	
Historia Cultural de la Música Occidental y Latinoamericana I (4 créditos) Obligatorio	Historia Cultural de la Música Occidental y Latinoamericana II (4 créditos) Obligatorio		Actividad Formativa Equivalente - AFE (30 créditos) Obligatoria
	Curso Electivo I (4 créditos)	Curso Electivo II (4 créditos)	
Créditos: 22	Créditos: 26	Créditos: 24	Créditos: 30

EXAMEN DE GRADO

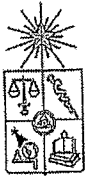
El examen de grado será público y consistirá en dos partes:

- 1.- Ejecución del programa de concierto propuesto en la Actividad Formativa Equivalente a Tesis.
- 2.- Defensa oral de la Actividad Formativa Equivalente a Tesis en la que se desarrollará la propuesta interpretativa ante una Comisión Evaluadora de Examen de Grado.

ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE A TESIS

- Un texto escrito, individual, centrado en la propuesta de un programa de concierto y en la descripción de las estrategias elaboradas por el estudiante para llevar a cabo su interpretación musical.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Este texto debe ser resultado de una labor investigativa que deberá incluir:
 - la definición de una problemática u objeto de estudio,
 - la búsqueda y discusión de referencias bibliográficas actualizadas y pertinentes,
 - el planteamiento de objetivos, métodos y estrategias de indagación y reflexión.

OBTENCIÓN DEL GRADO

El candidato deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber aprobado satisfactoriamente sus actividades curriculares
- Haber obtenido la aprobación de su actividad formativa equivalente a tesis
- Haber aprobado su examen de grado.

La Profesora Paulina Zamora finaliza su exposición.

Se incorpora a la sesión del Consejo Universitario el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, y se retira el Decano de la Facultad de Derecho Sr. Davor Harasic.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosin, señala que comentó este programa la semana pasada en la Comisión Académica y felicita a la Facultad de Artes por el esfuerzo, pues le parece que llena un vacío importante en la Universidad de Chile. Sin embargo, indica que repetirá algunos comentarios que hizo en aquella oportunidad, porque cree que no han sido totalmente incorporados.

Como se ha expuesto, la inspiración de este programa proviene de la Jacobs School of Music de la Universidad de Indiana, Institución en la que estudió la profesora Zamora y también de la Eastman School of Music de la Universidad de Rochester. Explica que ambas universidades cuentan con extraordinarias Escuelas de Música y formación de Intérpretes, pero pregunta al respecto: ¿se requiere alguna tesis o trabajo escrito en esas universidades para graduarse o lo que se requiere realmente es ser un buen intérprete? Le parece que, pero pide que se le corrija en caso de estar equivocado, lo que se espera es tener a una persona que pueda dar un buen concierto o ser un buen acompañante de un cantante o violinista, etc.

En segundo lugar, la formación de un artista es extraordinariamente costosa, porque el modelo de formación es intensivo en capital humano, el cual requiere de personas altamente calificadas, en la relación un alumno - un profesor o incluso un alumno - dos profesores. En cambio, el costo es aún muy bajo para este programa, \$2.600.000, monto respecto del cual no sabe si es anual o por el programa entero.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, expresa que interpretar marca una diferencia con una ejecución por eximia que ésta sea. En esta presentación se ha hablado





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

también de producción de discurso y de reflexión, lo cual sólo puede expresarse a través de un texto.

Respecto del costo del Magíster, comenta que si bien todos comparten esa misma preocupación en general con cada programa que se presenta, se imagina que está en el contexto de la Facultad de Artes y no puede representar una realidad muy distinta de los otros programas.

La Profesora Paulina Zamora explica que cuando rindió su examen de grado en el Magister, tuvo que preparar un "Lecture Recital", es decir, un recital lectoral en el cual debía hablar sobre la obra a ejecutar por un mínimo de veinte minutos. Para lograr aquello, tuvo que realizar un trabajo investigativo muy profundo que ayudaba a generar una versión interpretativa autorizada. Agrega que lo anterior es importante en un intérprete, pues es muy típico apreciar salirse o no respetar las líneas de su trabajo, entonces con este documento es más fácil detectar qué estudiante ha seguido los parámetros de interpretación de la obra en que ha trabajado.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, señala que el elemento de la reflexión es precisamente lo que hacía falta en la Facultad, pues es necesaria para cuando esta persona a su vez tenga que enseñar y formar a futuros profesionales.

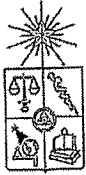
La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, resalta lo inédito e innovador del Programa, el cual sistematiza la reflexión en torno a los orígenes y propuestas de la interpretación lo que tiene un valor en sí para la Universidad de Chile. Si esto no se estructura, en los términos como el programa lo plantea, sólo se queda en la experiencia del intérprete. Señala que apoya plenamente la creación del Magíster.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, pide disculpas por no estar en la Comisión Académica donde se trató esta propuesta, sin embargo comenta que la leyó junto a sus antecedentes. Indica tener una duda que surge al observar con detalle la Actividad Formativa Equivalente, donde se detalla que la bibliografía debe ser actualizada y pertinente. Cree que en una investigación se puede tener una bibliografía que no esté actualizada cuando se tratan temas más bien históricos, entonces sí puede ser pertinente a la pregunta de investigación que se busca responder en ese minuto. En este sentido consulta si la bibliografía es "actualizada y pertinente", o bien, "actualizada o pertinente".

La Profesora Paulina Zamora responde que esto se trata de una postura de modernización acerca de los métodos que se usan en la interpretación musical, porque tienen un problema de falta de actualización de toda la literatura disponible en esta área. Indica que las fuentes bibliográficas en el tema son vastas y muy completas, pero no en Chile sino que en otros países, como Estados Unidos.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, felicita a la Facultad de Artes, en particular a la Decana Cárdenas por esta iniciativa e indica que se está reflejando una masa crítica al servicio de un ámbito que no existe en el país. En esa perspectiva, cree que esta oportunidad es única para la Universidad de Chile, además de constituir un verdadero hito, por lo que nuevamente felicita a todo el equipo de trabajo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector comenta que un país, una ciudad o entorno en general, son lugares más valorados cuando se desarrolla el ámbito artístico, por lo tanto, considera que esta propuesta es una contribución importante al país y se alegra mucho de la existencia de iniciativas de este tipo.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros la creación del Programa de Magister de Interpretación Musical en la Facultad de Artes.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los consejeros asistentes.

“ACUERDO N°57

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N°3, de 2006 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación del Programa de Magíster en Interpretación Musical, que impartirá la Facultad de Artes.”

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, agradece a todos los presentes.

El Sr. Rector cierra el punto

5.- Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, señala que quiere realizar una pregunta personal al Sr. Rector. Varios han recibido una encuesta respecto a la Revista de la Universidad “El Paracaídas”. Al mismo tiempo, ha expresado reserva con respecto a sus contenidos. De acuerdo a lo anterior, expresa que desea conocer el futuro de la Revista, es decir, si se va reorientar, cerrar, etc.

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, expresa que poco antes de que la Revista cumpliera un año, en el Consejo Editorial que está conformado por dos Decanos y por académicos de distintas Facultades, definieron que era importante hacer un sondeo de opinión para ver qué opinaba la comunidad universitaria en torno a ella

Les parecía importante, a partir de algunas críticas recibidas, contar con una opinión más amplia y analizar si la revista continuaba, modificaba sus contenidos, se reestructuraba o en definitiva determinar qué hacer. Esta información fue comunicada al Sr. Rector hace un par de meses atrás, se propuso editar un par de números más y ver el resultado del sondeo de opinión





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

para así luego definir junto al Consejo editorial y Sr. Rector, el futuro de esta Revista. Cree importante que la Comunidad se manifieste a este respecto.

El Sr. Rector expresa que los comentarios que realizará a continuación no constituyen un pronunciamiento directo con respecto a la pregunta del Decano Agosin. Le parece que en Chile existe un acostumbramiento de tratar la noticia sobre la base de una homogeneidad que hace que "cualquier gris" aparezca de forma notoria. El segundo alcance general que realiza dice relación con los ánimos de esta Rectoría en convocar a la unidad de la Universidad y de contribuir en el diálogo, por tanto este será un factor a evaluar a la hora de observar qué ha hecho la revista en tal sentido.

Estima que hay ciertos ámbitos de la Universidad que son necesarios cubrir, lo que de alguna manera también se hace mediante vía electrónica, pero considera que es importante que la Universidad tenga el equivalente a una *newsletter*, donde todos conozcan lo que está aconteciendo en los distintos ámbitos académicos de la Universidad.

También le parece importante que la Universidad esté presente con medios de cobertura nacional que permitan invitar a debates plurales respecto a los grandes temas que han sido postergados y que hoy se discuten. Señala que este deseo y voluntad de la Rectoría de estar representada en un medio, tendrá que ser cruzada con los que ya tienen. Espera que en un futuro próximo puedan contar con mejores propuestas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala que tratará un tema sensible y complejo, pero es necesario hacerlo. Indica que lee la revista con mucho interés e incluso comparte algunas de las perspectivas de sus artículos. Sin embargo, cree entender por qué produce reacciones adversas. Considera que aquí hay asunto de enfoque y hay que dilucidar, a través de esta encuesta, el porqué de que muchos miembros de la Universidad (no sólo las autoridades) no se sienten partícipes o convocados por la revista. Cree que en esto debieran detenerse un poco más, pues el esfuerzo vertido en esa publicación debe obedecer principalmente a sus propósitos. Añade que en lo personal responderá la encuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, menciona que él forma parte del Consejo Editorial de la revista desde mediados del año 2014. Cree que hay que tratar este punto de forma global, no sólo respecto a la revista "El Paracaídas" sino que también en relación a la Radio de la Universidad de Chile, pues considera que en ambos medios existen algunas fallas. Comenta que en estos dos casos, los directores son premios nacionales, personas de alto nivel y reconocimiento académico, por lo que probablemente imponen particularmente su punto de vista respecto a lo que debe ser la comunicación de la Universidad.

Explica que le manifestó hace un tiempo atrás a la Vicerrectora Faride Zerán que había un error con el nombre de la revista, el cual podía incomodar a un grupo de personas, encontrándolo innecesario por los orígenes de éste y que todos conocen. Respecto a las críticas vertidas, considera que algunas de éstas han sido demasiado exageradas, convirtiéndose muchas veces en una "cruzada" para detener esta revista de la Universidad. En este sentido, la Vicerrectora propuso la implementación de un cuestionario para conocer, de forma directa, la opinión de los académicos. Reitera su apoyo a esa medida.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Espera se pueda lograr una solución adecuada que deje a todos contentos. Señala que aproximadamente en un mes ya contarán con las respuestas del cuestionario y de esta forma el Comité Editorial junto al Sr. Rector podrán tomar una decisión.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, señala que aparte de emitir una opinión respecto a la revista desea incorporar otro punto en su alocución.

El Sr. Rector señala que espera cerrar el punto con respecto de la revista y así pasar a otro tema.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, manifiesta que en algún momento expresó su opinión sobre la revista "El Paracaídas" así como también respecto de la Radio Universidad de Chile.

Reitera la importancia que estos medios tienen para el Instituto de la Comunicación e Imagen, pues en ellos se disponen esfuerzos por manifestar otras miradas, específicamente las de la Universidad, aunque de todas formas estos pueden perfeccionarse. Por tanto, la encuesta planteada por la Vicerrectora Faride Zerán, es relevante para advertir el problema.

Indica que siempre ha creído en la intergeneracionalidad y cree que tal vez eso le falta al "El Paracaídas", porque podría haber un director con años de trayectoria y un equipo de trabajo mucho más joven. Agrega, respecto al contenido, que no sólo debieran desarrollarse temas institucionales, sino también otros relacionados con la realidad nacional e internacional desde una mirada de la Universidad. Reconoce que ha habido algunos errores, pero hay disposición de la Vicerrectora Zerán de enmendar y mostrar una apertura a todos para opinar sobre eso a través de la encuesta o a través de reuniones con otros decanos. En ese sentido, respalda la iniciativa de la revista y también a la Radio Universidad de Chile. Respecto a éste último medio de comunicación, expresa que se ha hecho un esfuerzo titánico y felicita a su director, el Sr. Juan Pablo Cárdenas, quien también es profesor del Instituto de la Comunicación e Imagen.

Se incorpora a esta sesión del Consejo Universitario, la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, estima que se deben distinguir los planos en este debate, pues probablemente la discusión de fondo no se dará ahora, sino más bien en otra sesión con un punto de tabla especial relacionado con lo que son las políticas de comunicación de la Universidad. Cree que sería un error confundir esto, que es una discusión de política académica de largo alcance, con un problema de un medio en particular. Explica que la revista "El Paracaídas", no tiene como misión representar todas las visiones académicas respecto de todos los temas que a la Universidad compete, pues este objetivo es materia de un conjunto de dispositivos y no exclusivamente de un solo medio.

Entiende que, como en muchas cosas en la vida, puede haber opiniones críticas respecto a un medio, le parece legítimo que así sea y necesario que se exprese, pero estima que no debiera ocurrir que esas críticas se traduzcan en un cuestionamiento de una política comunicacional de la Universidad. Considera que hace falta agregar otros productos o medios que den cuenta, con mayor amplitud, de todas las cosas que se hacen en la Universidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Javier Puente, señala que interviene fundamentalmente porque su Facultad ha sido una de las que se ha sentido alterada por uno de los artículos publicados en la revista. En lo personal, indica que no siempre la lee y que uno de los factores del conflicto ha sido una viñeta la cual fue comentada y luego retirada de la edición. Agrega que esto debiera ser un punto de tabla, puesto que es importante tener una reflexión más general sobre este tema.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, considera importante que esta discusión se dé en este ámbito. Le parece que se debe conversar más en torno a la revista, al resultado del sondeo y a otros medios de la Universidad de Chile. A este respecto, comenta que el equipo es permeable a recibir todo tipo de críticas constructivas.

Respecto a la viñeta en comento, explica que ya existen excusas concretas las cuales están manifestadas en la revista. Reconoce que publicar la imagen fue un error, el equipo de trabajo lo ha asumido así y lo conversó con el Sr. Rector. Señala que continuar discutiendo el tema de la viñeta es una excusa de los detractores para terminar con la revista. Finalmente invita a responder esa encuesta y, a partir de esos elementos, discutir este asunto con mayores elementos y determinar su futuro.

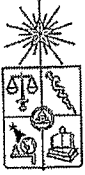
El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, realiza una consulta sobre la pretendida encuesta. Tiene entendido que una encuesta implica toda una metodología lo cual asegura resultados objetivos. Por tanto, quiere saber cuáles son específicamente estos criterios.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, responde que no están haciendo una encuesta para tener respuestas positivas, sino que para de la manera más objetiva posible, les permita sondear las opiniones de la comunidad en relación a la revista. Comenta que están trabajando con un equipo de Sociólogos y de Doctores en Comunicación. Señala que esto también se ha conversado en el propio Consejo Editorial, integrado por el Decano de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, el Decano de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira y otros académicos con formación al respecto. En ese sentido, aconseja al Decano Cifuentes estar tranquilo, pues no se trata de una encuesta "ad-hoc" para mantener un proyecto.

El Sr. Rector informa que la Rectoría ha tomado una decisión respecto al tema de comunicaciones y le parece muy bien que se plantee en términos amplios en esta sesión. Sin embargo, hay que aceptar que en la Universidad existen diversas sensibilidades, las cuales generan distintas reacciones a determinados estímulos. En forma personal en cuanto a la viñeta, comenta que la vio dos o tres veces y al principio no la entendió, en cambio cuando pudo resolverlo le pareció muy chocante. Por lo tanto, se debe aceptar que a distintas personas les puede llegar de distinta manera un determinado producto y eso es importante en un medio de comunicación.

Expresa que intentaría poner el énfasis en cuan bueno o malo ha sido la experiencia de este esfuerzo pues tampoco cree que el término fallido sea el más adecuado para describirlo. Al respecto, dos cosas son muy relevantes: en primer lugar que la Universidad ofrezca una tribuna al país convocando a otros protagonistas del pensamiento en un año clave para la Educación y esta Institución; y en segundo lugar, contar con una instancia que los aglutine y permita conocer





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

mejor lo que está ocurriendo en cada área de la Universidad, la cual es física y geográficamente dispersa.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, consulta si la encuesta es para toda la comunidad ya que no la ha visto.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, señala que sólo se envió a los académicos, pero van hacer *focus* con otros miembros de la comunidad.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, dice compartir lo expresado por el Sr. Rector respecto a tener un medio con esas características. Sin embargo, cree que lo ocurrido en la comunidad es un rechazo respecto a la revista "El Paracaídas". Indica que le preocupa que un Decano de la Universidad realice una solicitud de información a la Vicerrectoría por medio de transparencia y que el Consejo de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas emita una resolución respecto al término de la revista.

Por otro lado, señala que hace un tiempo se creó una Comisión Mixta cuyos integrantes son el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno y el Decano de la Facultad de Odontología que les habla. Ellos acordaron en un "punto varios", que harían una pequeña presentación de su trabajo y avances en una próxima sesión del Consejo Universitario. Informa que han sesionado regularmente con distintos invitados, entre autoridades e integrantes de la comunidad, y hay dos temas que preocupan de sobremanera. El primero tiene relación con la situación de la Facultad de Medicina y el segundo con la situación del Hospital Clínico de la Universidad.

Comenta que el pasado día viernes sostuvieron una reunión en la Comisión Económica del Consejo Universitario donde presentaron este tema de déficit presupuestario que afecta a ambas unidades. En aquella oportunidad, la Facultad de Medicina solicitó presentar ante el Consejo Universitario su situación financiera, y en relación a ello, celebrará un Consejo de Facultad el día 17 de diciembre, instancia en que presentarán los planes para solucionar este problema. Señala que lo que más le preocupa es el tema del Hospital Clínico, pues aún no cuentan con una estrategia definida para resolver su situación.

Agrega que ahora tienen que construir el presupuesto para el año 2016, pero aún no está preparada la ejecución financiera del año 2015, e indica que es un error elaborar el presupuesto del año siguiente sin preocuparse de la situación financiera del año anterior, pues no se conocen los aspectos en que hay que mejorar.

Por último, si bien a todos los Decanos (se incluye) les gusta tomar decisiones en forma autónoma, en forma independiente y descentralizada, considera que éstas deben guardar relación con las políticas globales de la Universidad, para evitar escenarios como el de la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, agradece al Decano Gamonal por su breve exposición del tema, pero le llama la atención de que un asunto de esta trascendencia sea presentado en un "punto varios", en circunstancias que debiera formar parte de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la tabla en una próxima sesión. Respecto a la situación presupuestaria de la Facultad de Medicina, informa que ya ha solicitado presentarla ante el Consejo Universitario, pues ya lo hicieron hace un par de semanas en el Senado Universitario y luego en la Comisión Económica. Estima necesario que la comunidad conozca en profundidad la situación para así contar con una retroalimentación respecto a las decisiones internas.

Señala estar de acuerdo con el Decano Gamonal en que debe conciliarse la autonomía de las unidades académicas con una responsabilidad más general. Manifiesta que la formulación de su presupuesto, que fue deficitario para este año, requiere de referencias concretas del nivel central.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro, señala que respecto al tema que planteaba el Decano Gamonal, junto con los antecedentes que se rindieron del presupuesto, se ha enviado la ejecución al mes de octubre a cada una de las Facultades. Respecto al tema de la injerencia del Nivel Central y la autonomía de cada Unidad Académica, cabe recordar que la principal variable, que corresponde al 70% del gasto, son los nombramientos realizados por los propios organismos. Indica que están considerando algunas medidas de fondo respecto de situaciones como los nombramientos para poder controlar los déficits que se han producido en los últimos años, pues efectivamente los impactos o problemas de cada una de las unidades académicas repercuten en toda la organización, por tanto, deberán establecerse algunas restricciones.

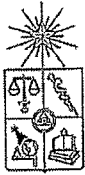
El Sr. Rector considera que este tema debe ser presentado como un punto de tabla. Respecto a la situación del Hospital Clínico, expresa que la Rectoría ha asumido interés, dedicación y proyectos de superación en este sentido, pues es evidente que el Hospital requerirá cambios relevantes respecto a su forma de financiamiento. Cree que en estos temas es importante contar con el compromiso de cada uno.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Sr. Enrique Manzur, explica que sin entrar en el fondo, necesitan que estos asuntos se analicen en un punto de tabla. Señala que respecto al tema de la entrega de información puede haber ocurrido que algunos Decanos no lo hayan recibido, por lo que chequeará esa información. Señala que como Vicerrector se siente muy lejano a una posición de Superintendente, pues más bien su propósito es participar con las unidades en las mejoras que requiere la Universidad. Agrega con respecto al tema de la libertad de definir contrataciones y remuneraciones es algo que también debe conversarse en el Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, manifiesta que también se iba a referir al tema del Hospital Clínico, sin embargo, aconseja que esto se discuta latamente en un punto de tabla, como así también lo relacionado con la Revista o los medios de comunicación en general de la Universidad. Plantea que vale la pena hacer esta reflexión en conjunto con los estudiantes y el personal de colaboración.

Como "punto varios", señala que el día de ayer, junto a la presencia del Sr. Rector, se realizó la reunión anual del Consejo Asesor de su Facultad, instancia en la que participan representantes de empresas públicas y privadas, grandes y pequeñas de todo el país. En esta oportunidad contaron con 45 representantes y también con la presencia del Ministro de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Agricultura. Comenta que firmaron dos convenios: uno con la empresa productora y exportadora de productos pecuarios más grande del país, Agrosuper, para trabajar con estudiantes y capacitar a través de Sense a los distintos proveedores. El otro convenio fue con ACHIPIA, Asociación Chilena para la Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Agricultura, con el cual ya empezaron a hacer algunas actividades con representantes nacionales e internacionales.

El Sr. Rector afirma que la reunión de ayer y que comentaba el Decano Santiago Urcelay, fue extraordinariamente positiva, puesto que se congregaron representantes de la Universidad, también del Gobierno, la industria y las cooperativas.

La Presidente de la FECH, Srta. Camila Rojas, señala que el día 25 de noviembre fue el día contra la violencia a las mujeres y como Federación de Estudiantes emitieron una declaración pública que les hará llegar a los Consejeros. En este marco, una de sus exigencias principales es la necesidad de un trabajo en conjunto de la Universidad, pues le parece de suma importancia establecer una política institucional, generando determinados protocolos para las Unidades Académicas, lo cual podría ir acompañado de la creación de una Oficina de Acoso Sexual. Indica que la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género está realizando una encuesta, donde se les pedirá a los Consejeros su colaboración, por lo que les solicita se hagan parte de ella pues está profundamente relacionada con este tema.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, se refiere al tema de la Facultad de Medicina e indica que comparte plenamente lo planteado por el Sr. Carlos Castro. Expresa que existe una preocupación respecto a la libertad en el tema de los nombramientos, ya que este momento el personal de dicha Unidad está pasando por un clima de mucha inestabilidad laboral. Por tanto, es importante que este tema sea asumido de manera conjunta y con responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, se refiere a una propuesta de declaración del Consejo Universitario que se ha distribuido para plantearla en el "punto varios". Expone que refleja las visiones de las personas que suscribieron el documento sobre el tema de la Reforma a la Educación Superior, las cuales no necesariamente van a ser compartidas por todos los integrantes del Consejo. Indica que después de varias reuniones y habiendo transcurrido un tiempo largo, pensaron que no era prudente dilatar más la entrega del producto de este análisis consensuado. Señala que se trae en esta ocasión no para ser discutido, sino como un insumo para un debate en una futura instancia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, complementa que esta propuesta constituye un documento de trabajo que ayudará a tener una posición lo más consensuada respecto al tema. Insiste en la necesidad de contar con un debate y forjar una posición como Universidad, en un escenario que se hace cada vez más inminente de discusión legislativa. Estima que como Institución no pueden estar siempre reaccionando frente a las decisiones tomadas, sino que deben tomar la iniciativa esta vez.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, señala que la futura legislación ingresará automáticamente a las Universidades Estatales en la gratuidad, pero en el caso del presupuesto para el próximo año se requerirá, por esta vez, la formalidad de que la propia Universidad apruebe su ingreso a este sistema. Al respecto señala que aquello les





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

da una oportunidad para manifestar cuál es la posición institucional frente al tema de la Reforma en la Educación Superior.

La Prorectora (S), Sra. Rosa Devés, manifiesta algunas palabras de lo que ha sido el trabajo en el Consejo Consultivo, cómo se están dando las cosas en el Ministerio de Educación y con qué objetivos se está trabajando. Todos saben que hay una carrera rápida de llegar con una ley a fines del mes de diciembre, por tanto, lo que los va a ocupar muy pronto son los detalles de cómo se implementa esta reforma y en tal sentido habrá que hacer las correspondientes propuestas. Entre algunas de las discusiones, señala el tópico autonomía y regulación. Indica que al respecto muchas veces han discutido que la Universidad de Chile debiera tener una relación directa con su Estado, no sólo desde el punto de vista del financiamiento sino también de las responsabilidades y diálogos. Otro punto es determinar qué sucede con la otra mitad del Sistema de Educación Superior, es decir, con la formación técnica. En relación a ello existen pocas definiciones y se invita al sistema universitario en general a hacer cargo de ello también, el cual a pesar de ser tan importante ha sido mal concebido.

El Sr. Rector aprovecha la oportunidad de comentar lo sucedido en el lanzamiento de la PSU, realizado en un Liceo Industrial, cuyo Director manifestó una profunda gratitud con esta Universidad, específicamente con dos Unidades Académicas. En primer lugar con la Facultad de Economía y Negocios, la cual ha establecido allí un programa de desarrollo de jóvenes talentos y, en segundo, con la Facultad de Odontología pues habían sido beneficiados directos de algunas campañas realizadas por aquella Facultad.

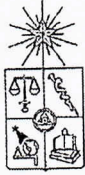
El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, expresa la satisfacción de haber llevado adelante el proceso PSU sin problemas. Señala que es un proceso que tiene mil formas de fallar y que esto no ocurra obedece a una tarea casi titánica por parte de la Universidad. Comparte la preocupación por el DEMRE, cuya situación de infraestructura presenta un notable abandono la cual no podrá resistir por mucho tiempo más. Recomienda que este tema se aborde de manera pronta en el Consejo Universitario.

La Prorectora (S), Sra. Rosa Devés, señala que lo anterior va de la mano con la Reforma Educacional, pues uno de los puntos más importantes es el acceso. Explica que existe la voluntad del Gobierno de realizar selección diferenciada en las instancias de educación superior, lo cual constituye una oportunidad para el DEMRE, organismo que cuenta con la capacidad técnica para hacerse cargo de ello. Siente que la Universidad de Chile tiene una verdadera posibilidad de ser un actor principal en estos cambios, pero que para ello deben mejorar las dependencias de este organismo, las cuales no poseen las condiciones mínimas para desarrollar este trabajo.

El Sr. Rector señala que ahí existe una responsabilidad de la Universidad y acoge todas las observaciones realizadas.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, les recuerda y extiende la invitación para este día jueves a la inauguración de la sala Museo Gabriela Mistral. En dicha instancia se rinde un homenaje a la poetisa chilena, junto con el lanzamiento de un libro con fotografías patrimoniales que están en el archivo Andrés Bello.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector espera que en algún momento las visitas guiadas en la ciudad de Santiago, tengan a la Casa Central de la Universidad de Chile como uno de los puntos más relevantes para aquellos que quieran formarse realmente una idea de lo que es Chile y su historia.

El Decano de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, informa que los días 17 y 18 de diciembre tendrá a lugar un *Workshop* organizado por la iniciativa de la Rectoría y denominado IPlant Chile. Se trata de una plataforma de la Universidad de Arizona para el manejo de datos masivos, con infraestructura de software para realizar los correspondientes análisis y con personal necesario que guía a cualquiera que quiera utilizarlo.

Agrega que su Facultad, junto al Centro de Modelamiento Matemático, la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, están organizando aquella actividad, la cual cuenta con 36 personas invitadas, de entre ellos, jóvenes investigadores que trabajan en la manipulación de datos genómicos, climáticos, etc., y explica que fue financiada por CONICYT y por las instituciones organizadoras.

Comenta que vendrán dos personas encargadas de este programa a enseñar a utilizar el sistema y espera que pueda ser implementado por la Universidad de buena manera para ponerlo a disposición del país. Señala que no hay un llamado formal a inscribirse sino que se buscó directamente a las personas que podrían estar interesadas. Por último agrega que existe una página web y que les hará llegar a los Consejeros esta información junto con el programa.

El Sr. Rector complementa que este programa tiene su centro en Estados Unidos, implementando una única filial en Inglaterra, por tanto, que exista una posibilidad concreta de traerlo a Chile es una oportunidad muy relevante y de convergencia con muchos de los proyectos universitarios.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Rector levanta la sesión a las 12:06 hrs.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 1

PROPOSICIÓN DE DECLARACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR EN CHILE

Introducción

El Gobierno de Chile ha asumido durante este año 2015 la tarea de presentar una propuesta política que reorganice el sistema de educación superior vigente. Esta reforma apunta a definiciones basadas en una lógica de derechos – limitando el énfasis puesto hasta ahora en la educación superior como un bien transable en el mercado-, a una mayor y mejor regulación de la “oferta” educativa en este ámbito y a un progresivo fortalecimiento de las condiciones económicas de acceso de los estudiantes vía “gratuidad”. A un documento inicial del Ministerio de Educación, que ha producido reacciones diversas en los actores e instituciones del sistema, se han agregado otras iniciativas tendientes a precisar los alcances de la reforma, recibir la opinión de especialistas y sentar las bases programáticas de una discusión legislativa que debería desarrollarse durante el primer semestre de 2016.

El Consejo Universitario ha conocido los lineamientos en curso y ha delegado en una comisión constituida por tres decanos y una directora de Instituto la tarea de proponer un planteamiento que resuma la posición de dicho Consejo, en el marco de la relación de la Universidad con el gobierno y, más adelante, con la discusión legislativa del año próximo.

Antecedentes

El actual “modelo” de educación superior es el resultado de una política reformadora que tuvo a principios de la década de 1980 su consecuencia principal en la implantación de la Ley General de Universidades. Esto acarreó el deterioro del sistema de educación superior de carácter público, lo que se refleja, por ejemplo, en el desmembramiento de las sedes regionales de la Universidad de Chile, la separación del Instituto Pedagógico y las exigencias de autofinanciamiento de esta y otras entidades del Estado, mientras se restringía el presupuesto destinado a ellas. A la vez, desde la década de los ochenta, sobrevino la emergencia de ofertas formativas de carácter privado, con una regulación insuficiente. Esto ha conducido al hecho de que en la actualidad cerca del 80 por ciento de la formación superior está radicada en instituciones privadas de discutible calidad y complejidad diversa, y un porcentaje menor en instituciones de carácter público (o, si se prefiere, estatal).

A ese antecedente histórico, se suman otros que forman parte de una realidad más reciente. Durante el año 2011, especialmente, estudiantes y movimientos ciudadanos profundizaron una crítica frontal a un sistema de educación cuya política ha incidido en un deterioro de la educación pública, entendida como un derecho individual y social, a costa de la privatización de la enseñanza asociada a lógicas de emprendimiento y de mercado. El actual gobierno de la presidenta Michelle Bachelet ha asumido la tarea de reformular esa política mediante diversas iniciativas, entre las cuales se cuenta la actual reforma del sistema de educación superior.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Esta iniciativa gubernamental ha encontrado reacciones diversas; desde aquellas que ven en esa propuesta un avance –aún insuficiente- en la reformulación de un modelo en crisis, que continúa poniendo el énfasis en beneficios basados en la demanda y que no se basa en un diagnóstico riguroso de las necesidades de transformación política en este ámbito, hasta aquellas que representan los intereses de sectores privados que verían mermadas sus posibilidades de desarrollo en condiciones económicamente desfavorables.

Elementos introductorios

En este contexto, consideramos pertinente resumir los avances del trabajo de la comisión del Consejo Universitario delegada para abordar el propósito antes mencionado. Este debiera servir de insumo, junto a otros elementos (Documentos del CRUCH, del CUECH, del Senado Universitario, de una Comisión asesora de rectoría), para el rol del rector de la Universidad de Chile en el debate y proyecciones de la reforma en curso.

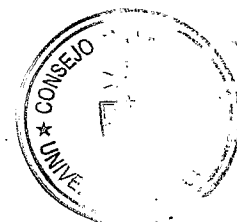
Los decanos Patricio Aceituno (Ciencias Físicas y Matemáticas), Manuel Kukuljan (Medicina) y Roberto Aceituno (Ciencias Sociales), junto a la directora del Instituto de la Comunicación e Imagen María Olivia Mönckeberg, han constituido una comisión delegada por el Consejo Universitario para proponer un documento que resuma la posición de dicho Consejo frente a la llamada Reforma del Sistema Nacional de Educación Superior.

La comisión señalada establece el acuerdo de proveer al Consejo de elementos de análisis que contribuyan a posicionar a la Universidad de Chile en el debate nacional, en función de:

- a) **Un análisis crítico del actual sistema, basado en antecedentes académicos y políticos.**
Académicos, porque es preciso asegurar las condiciones para que la educación superior proyecte sus propósitos de docencia, investigación, extensión en un marco de calidad y pertinencia para la sociedad chilena; políticos, porque una transformación del sistema de educación superior debe articularse al rol de las instituciones del Estado en sus dimensiones pública y nacional. Dicho análisis se dirige a proponer un sistema de educación superior basado en principios generales y prioritarios, tales como: su relevancia para el desarrollo del país, el horizonte de derechos que reclama colectivamente, la excelencia de sus procesos formativos, el acento puesto en la formación superior de personas en función de méritos y no de condiciones socioeconómicas, su inserción en procesos de generación de conocimiento y de impacto cultural.
- b) La voluntad de ofrecer vías constructivas para proponer las bases de una política de Estado en educación superior, así como de los instrumentos normativos (regulaciones jurídicas, lógicas de financiamiento, una eventual Ley de la República) que serán materia de discusión en las instancias institucionales correspondientes (Ejecutivo y Parlamento).

En este contexto, a partir de una discusión preliminar, hay acuerdo en identificar los siguientes aspectos generales que deberían orientar futuras proposiciones específicas.

Proposiciones





1. Una reforma del sistema de educación superior debe entenderse en estrecha **articulación con un proceso transformador de la educación chilena en sus distintos niveles: pre-escolar, primario, secundario, técnico-profesional, universitario**. En ese sentido, los principios de equidad, calidad y fortalecimiento de la educación pública deben orientar las esperables transformaciones de la educación superior. A su vez, estas solo pueden considerarse como realizables en el horizonte de un mejoramiento sustantivo de las condiciones de acceso, permanencia y logro de estudiantes a Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, en el marco de mayores y mejores oportunidades que resultan de su paso por la educación pre-escolar, primaria y secundaria.
2. Resulta prioritario reconocer la necesidad de **fortalecer un sistema de Universidades estatales, que a su vez podrán tutelar y orientar la creación de institutos profesionales y centros de Formación Técnica de carácter público**. Las instituciones deberán lograr altos niveles de excelencia y estar en estrecha sintonía con las necesidades del país, así como servir de elemento articulador de políticas públicas, que tengan impacto directo en las condiciones de desarrollo de dichas instituciones y que ofrezcan un marco político y cultural para el sistema de educación superior en su conjunto (integrando de modo diferenciado las instituciones de carácter privado).
3. Es imprescindible considerar que el fortalecimiento de las instituciones del Estado debe ir acompañado de la **modernización, flexibilización y mejoramiento de las condiciones de gestión que las rigen actualmente (estatuto administrativo, contralorías, entre otros)**. Resulta una oportunidad insoslayable que la reforma en curso aborde este aspecto normativo y administrativo, permitiendo una gestión a la vez rigurosa, flexible y adecuada a las necesidades actuales del país y de sus instituciones.
4. **Las lógicas de financiamiento** de las instituciones del sistema -tanto público como privado- deben transitar desde aquellas basadas en el subsidio a la demanda a aquellas que, con financiamiento hacia la oferta, requerirá de definiciones claras y precisas de las condiciones exigibles para instituciones diversas, ofrecer recursos basales a las instituciones del Estado -a partir de exigencias evaluables de desempeño-, y definir un marco regulador de calidad, participación y pertinencia para la operación de las instituciones tanto públicas como privadas.
5. **El horizonte de "gratuidad" al que apunta la reforma del sistema** debe entenderse como un factor, entre otros, del mejoramiento esperado y debe ser consistente con los principios definidos en los puntos anteriores; es decir, articularse con el fortalecimiento de la educación superior de carácter pública y estar en estrecha sintonía con las exigencias de calidad y pertinencia de las instituciones que la ofrecen. Por lo tanto, la "gratuidad" no debe limitar el crecimiento institucional de las entidades que cumplen con las exigencias señaladas anteriormente y debe distinguirse claramente de una lógica basada en beneficios de "clientes" o de instituciones basadas en el interés privado.
6. **El aseguramiento de la calidad** debe ser un pilar de las propuestas de transformación del sistema. Para ello, es necesario revisar el sistema de acreditación vigente, y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

específicamente la forma de funcionamiento de la actual Comisión Nacional de Acreditación. Además, es preciso complementar un sistema de calificación -o acreditación, lo que implica reformar el vigente- con la elaboración y aplicación de un marco de "cualificación" como medida básica de regulación.

Santiago, noviembre de 2015.-





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 2

Declaración Fech en el día internacional contra la violencia hacia las mujeres

En el marco del 25 de noviembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, como estudiantes de la Universidad de Chile declaramos lo siguiente:

La violencia que sufren cotidianamente las mujeres por razones de sexo y género se manifiestan de múltiples formas: por medio de la penalización del aborto, la violencia intrafamiliar, el femicidio, la impunidad de los autores de violación, el acoso callejero, el engorroso trámite legal que debe llevar una persona transexual para poder cambiar su sexo, la homo-lesbo-transfobia, sólo por nombrar algunas. Esta violencia no sólo se manifiesta en acciones sino que también en omisiones, es decir, también se reproduce la violencia en el silencio.

Este año han sido públicos los casos de violación y acoso sexual dentro de la Universidad de Chile. Vemos con preocupación e indignación que este tipo de situaciones no hayan resultado en acciones inmediatas por parte de las autoridades y que incluso se intente negar la realidad de los hechos, evadiendo las responsabilidades que tenemos como comunidad universitaria de enfrentar a través de políticas y espacios institucionales estos actos de violencia. Es necesario que las autoridades centrales manifiesten si existe voluntad política de avanzar en esta materia, permitiendo así el desarrollo de políticas de sexualidades y de géneros efectivas dentro de nuestra Universidad que apunten a prevenir, educar y contar con procedimientos eficientes para responder de manera eficaz a los conflictos mencionados (creación de política universitaria sobre acoso sexual, protocolos claros para facultades e institutos, oficina de acoso sexual).

La Universidad debe ser un espacio crítico, donde podamos visibilizar y tomar acción para acabar con las prácticas injustas y vulneradoras de los derechos de mujeres, hombres, niños y niñas que lamentablemente estructuran la sociedad. El abordaje del acoso sexual en nuestra universidad es sólo uno de los pasos a seguir para contribuir a la eliminación de la violencia de género y esperamos que esta interpelación tenga como respuesta la creación de espacios formales donde podamos trabajar activamente en la tarea de construir una educación pública, no sexista y al servicio de nuestros pueblos.

Como estudiantes de la Universidad de Chile y parte de la Federación de Estudiantes de la misma, convocamos a la manifestación activa el día 25 del mes presente:

- 18:00 horas Frontis de Casa Central: Concentración contra la violencia de género y el acoso sexual.
- 19.30 horas Plaza Italia: Marcha contra la violencia hacia las mujeres.

